RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 081-2015-SUNARP/SG

Lima, 30 MAR. 2015

VISTOS: Los Informes N° 084-2015-SUNARP/OGA-OAB; N° 050-2015-SUNARP/OGA, y; N° 322-2015-SUNARP/OGAJ, de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos el Jefe de la Oficina General de Administración de la Sunarp, comunica que se requiere encargar la plaza de Técnico en Almacén y encargado de Control Patrimonial, por el periodo de 15 días correspondientes a las vacaciones del titular de la plaza, contados desde el 23 de marzo hasta el 06 de abril de 2015;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden a un trabajador, y procede cuando la plaza se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, la eficacia anticipada del acto administrativo puede ser dispuesta por la autoridad conforme a lo establecido en el artículo 17°, numeral 17.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 74.3 del artículo 74° del citado Reglamento, los encargos en la Sede Central se formalizan mediante Resolución del Gerente General;

Que, mediante Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre de 2013, se dispuso la equivalencia de cargos directivos de la Sede Central de acuerdo a la nueva estructura establecida en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; siendo actualmente las funciones del Secretario General las que anteriormente le correspondían al Gerente General;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-

2013-JUS; y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada al 23 de marzo del presente año, la plaza de Técnico en Almacén y encargado de Control Patrimonial al señor Javier Saldarriaga Mendoza, Especialista en Abastecimiento, hasta el 06 de abril de 2015, en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la Sunarp.

CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp